



¡Todas las ventajas están aquí!

ADENDA N°1 INVITACIÓN
PÚBLICA DE VARIAS
OFERTAS
IPU2018-006

Adenda No. 1

Área de compras

Medellín, septiembre de 2018

Contenido

1. Objeto.....	2
2. Alcance	2
3. Alcance	2
4. Alcance	2
7. Cronograma	3
9. De orden técnico y documentos que lo acreditan	6
10. Anexo 3: factor de calidad	7
11. Anexo 4 “Especificaciones técnicas”	7

1. Objeto

Adquisición y puesta en operación de 27 vehículos recolectores tipo compactador de residuos sólidos.

2. Alcance

A través de la presente adenda se modifica el numeral **1.2.1. ACTIVIDADES DEL ALCANCE, ítem a), NOTA 2:** Las ofertas para cada grupo deben cumplir con el Anexo 4: “Especificaciones técnicas. Se aceptan propuestas parciales para los mencionados grupos.

Quedando de la siguiente manera:

NOTA 2: Las ofertas para cada grupo deben cumplir con el **Anexo 4: “Especificaciones técnicas**. No se aceptan propuestas parciales para los mencionados grupos, es decir, se adjudicará por grupo completo.

3. Alcance

A través de la presente adenda se modifica el numeral **1.2.1. ACTIVIDADES DEL ALCANCE, ítem a), NOTA 5:** El oferente deberá garantizar y certificar que la unión entre chasis y la caja van a tener una garantía de mínima de 1 año en el chasis, 2 años en el motor, 1 año para la caja compactadora y para el vehículo recolector tipo compactador de residuos sólidos mínimo 2 años.

Quedando de la siguiente manera:

NOTA 5: El oferente deberá garantizar y certificar que la unión entre chasis y la caja van a tener una garantía de mínima de 1 año en el chasis, 2 años en el motor, 1 año para la caja compactadora

4. Alcance

A través de la presente adenda se modifica el numeral **1.2.1. ACTIVIDADES DEL ALCANCE, ítem r** Entregar en un segundo evento, antes del 25 de diciembre cada vehículo recolector compactador de residuos sólidos a cada uno de los siguientes Municipios: Amagá, Andes, Anzá, Briceño, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gomez Plata, Heliconia, Ituango, Jardín, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, Santa Barbara, Sonsón, Uramita, Urrao, Zaragoza, con prueba en sitio y todos los documentos que acompañen el vehículo recolector.

Quedando de la siguiente manera:

Ítem R: Entregar en un segundo evento a RENTAN S.A.S., y a la Gobernación de Antioquia, una vez cumplidos los dos meses del contrato, cada vehículo recolector compactador de residuos sólidos en cada uno de los siguientes Municipios: Amagá, Andes, Anzá, Briceño, Caicedo, Campamento, Cañasgordas, Caracolí, Fredonia, Frontino, Giraldo, Gomez Plata, Heliconia, Ituango, Jardín, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, Santa Barbara, Sonsón, Uramita, Urrao, Zaragoza, con prueba en sitio y todos los documentos que acompañen el vehículo

recolector, teniendo en cuenta el cronograma que se realizará con el apoyo de la Gobernación de Antioquia y Rentan.

5. Alcance

A través de la presente adenda se aclara el numeral **1.2.1 ACTIVIDADES DEL ALCANCE, ítem K y L:**

K) Gestionar la devolución o exención de IVA a que haya a lugar ante la autoridad competente, en la adquisición de los 27 los vehículos recolectores compactador de residuos sólidos.

L) Gestionar las exenciones de impuestos de los vehículos placa oficial, a que haya lugar de cada vehículo recolector compactador de residuos sólidos, de poder constituirse.

Se aclara que, los costos que se deriven del procedimiento correspondiente para la devolución del IVA y gestiones ante la ANLA, será a cargo del Municipio o Gobernación de Antioquia. Este proceso se realizará el conjunto.

6. Alcance

A través de la presente adenda se modifica el numeral 1.2.1. ACTIVIDADES DEL ALCANCE, ítem S La matrícula inicial debe ser a Nombre de la Gobernación de Antioquia, luego se debe realizar el traspaso a cada Municipio.

Quedando de la siguiente manera:

ítem S matrícula inicial debe ser a Nombre de cada Municipio, el contratista deberá matricular en los diferentes tránsitos del Departamento de Antioquia

7. Cronograma

A través de la presente adenda se modifica el Numeral 1.4.3 CRONOGRAMA:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Apertura del proceso e invitación	Septiembre 18 de 2018 de 2018 Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co ; jefatura.compras@rentan.com.co ; Subgerencia.administrativa@rentan.com.co ; info@rentan.com.co página web de RENTAN S.A.S., y plataforma del SECOP II
Observaciones al proceso y aclaraciones de condiciones técnicas	Hasta el 20 de septiembre de 2018 Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co ; jefatura.compras@rentan.com.co ; info@rentan.com.co
Respuestas a las aclaraciones y modificaciones	RENTAN S.A.S., las atenderá y responderá al día siguiente. RENTAN S.A.S., tendrá dos (2) días prorrogables para resolver las inquietudes presentadas, si es necesario.

	<p>Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co, jefatura.compras@rentan.com.co, info@rentan.com.co; página web de RENTAN S.A.S., y plataforma del SECOP II</p>
Cierre para la presentación de las ofertas	<p>Se podrán recibir ofertas hasta el 27 de septiembre de 2018 a las 4:00p.m. Envío en sobre cerrado a calle 25ª N°43b-69 ed. Torre 7, piso 2. o Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co, jefatura.compras@rentan.com.co, info@rentan.com.co;</p>
Apertura de sobres	<p>Septiembre 27 de 2018 Hora: 4:30 p.m. Cualquier interesado podrá participar en la apertura de sobres, la cual se llevará a cabo en la calle 25ª N°43b 69 Medellín, Antioquia.</p>

Quedando de la siguiente manera:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA
Apertura del proceso e invitación	<p>Septiembre 18 de 2018 de 2018 Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co; jefatura.compras@rentan.com.co, Subgerencia.administrativa@rentan.com.co; info@rentan.com.co página web de RENTAN S.A.S., y plataforma del SECOP II</p>
Observaciones al proceso y aclaraciones de condiciones técnicas	<p>Hasta el 20 de septiembre de 2018 Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co, jefatura.compras@rentan.com.co, info@rentan.com.co</p>
Respuestas a las aclaraciones y modificaciones	<p>RENTAN S.A.S., las atenderá y responderá al día siguiente. RENTAN S.A.S., tendrá dos (2) días prorrogables para resolver las inquietudes presentadas, si es necesario. Correo electrónico: analista.compras@rentan.com.co, jefatura.compras@rentan.com.co, info@rentan.com.co; página web de RENTAN S.A.S., y plataforma del SECOP II</p>
Cierre para la presentación de las ofertas	<p>Se podrán recibir ofertas hasta el 27 de septiembre de 2018 a las 4:00p.m. Envío en sobre cerrado a calle 25ª N°43b-69 ed. Torre 7, piso 2. o Correo electrónico:</p>

	analista.compras@rentan.com.co , jefatura.compras@rentan.com.co , info@rentan.com.co ;
Apertura de sobres	Septiembre 27 de 2018 Hora: 4:30 p.m. Cualquier interesado podrá participar en la apertura de sobres, la cual se llevará a cabo en la calle 25ª N°43b 69 Medellín, Antioquia.
Publicación de evaluación	Octubre 02 de 2018. A través de la página web de RENTAN S.A.S., y la plataforma del SECOP II., se dará a conocer el oferente adjudicado.
Firma de contrato	Octubre 02 de 2018.

8. Requisitos

A través de la presente adenda se modifica el numeral 2.2. REQUISITOS, De orden legal y documentos que los acreditan:

- a. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición que no supere un mes a la fecha de presentación de la oferta.

En este documento debe constar que el objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso de contratación. También debe constar que la persona jurídica fue constituida con un año de antelación a la fecha de presentación de la oferta, y que su duración se extenderá por el plazo de ejecución del contrato, más el plazo de liquidación del contrato y un año más.

Si en el certificado de existencia y representación legal del proponente no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar certificado del Revisor Fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, debe presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario.

- b. Copia Registro único tributario - RUT
- c. Copia cédula de ciudadanía del representante legal
- d. Registro de proveedores o clientes debidamente diligenciado y firmado
- e. Propuesta económica.
- f. Garantía de seriedad de la oferta

Quedando de la siguiente manera:

- a. **Certificado de existencia y representación legal**, expedido por la Cámara de Comercio, con un tiempo de expedición que no supere un mes a la fecha de presentación de la oferta.

En este documento debe constar que el objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere este proceso de contratación. También debe constar que la persona jurídica fue constituida con un año de antelación a la fecha de presentación de la oferta, y que su duración se extenderá por el plazo de ejecución del contrato, más el plazo de liquidación del contrato y un año más.

Si en el certificado de existencia y representación legal del proponente no consta el nombre de los socios o accionistas de la sociedad, se deberá presentar certificado del Revisor Fiscal, si lo requiere, sobre la composición accionaria de la misma.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, debe presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario.

- b. Copia Registro único tributario - RUT
- c. Copia cédula de ciudadanía del representante legal
- d. Registro de proveedores o clientes debidamente diligenciado y firmado
- e. Propuesta económica.
- f. Garantía de seriedad de la oferta
- g. Anexar ficha técnica con la propuesta y deberá coincidir con la que tenga en la plataforma del fabricante en su página web con el fin de RENTAN S.A.S. validar.

9. De orden técnico y documentos que lo acreditan

A través de la presente se modifica el **numera 2.2.3 De orden técnico y documentos que los acreditan**. El oferente deberá acreditar mediante por lo menos tres certificaciones escritas, experiencia superior a cinco (5) años, en el servicio de venta y postventa de vehículos recolectores tipo compactador de residuos sólidos. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Empresa a la que se le prestó el servicio.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ✓ Valor final del contrato en pesos colombianos

Quedando de la siguiente manera:

El oferente deberá acreditar mediante por lo menos tres certificaciones escritas, experiencia superior a cinco (5) años, en el servicio de venta y postventa de vehículos recolectores tipo compactador de residuos sólidos, con un presupuesto igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial. Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Empresa a la que se le prestó el servicio.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación del contrato.
- ✓ Valor final del contrato en pesos colombianos

10. Anexo 3: factor de calidad

Teniendo en cuenta las observaciones de los diferentes proponentes, con relación al anexo 3: Factor de calidad, se modifica por “Anexo 3: Factor de calidad modificado”

11. Anexo 4 “Especificaciones técnicas”

Teniendo en cuenta las observaciones de los diferentes proponentes, con relación al Anexo 4: Especificaciones técnicas, se modifica por “Anexo 4: Especificaciones técnicas modificado”

Elaborado: Área de compras – RENTAN S.A.S.